



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo 2014 – 207, informado que Colpensiones solicita entrega de remanentes. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Junio seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales se advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del Juzgado obra título por valor de \$70.000.000.00, y como quiera que mediante auto del 15 de 2016 se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación, el Despacho encuentra procedente atender la solicitud de entrega de dineros presentada por Colpensiones.

Por secretaria procédase a la elaboración de los títulos. Cumplido lo anterior archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 071** publicado hoy
07/06/2022

La secretaria, MDG